

Santiago, 26 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

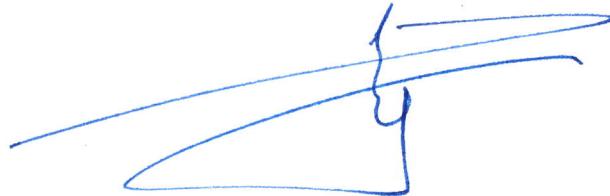
Ref.: HECHO ESENCIAL
Ecus Administradora General de Fondos S.A.
Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 16 de 12 de enero de 2012.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultados para ello por el Directorio de Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “**Sociedad**”), venimos en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de hoy se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Designar a Mazars Auditores Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- b) Designar el diario electrónico El Mostrador para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2019, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público.

Sin otro particular, se despiden atentamente,



Hubert Porte
Gerente General
Ecus Administradora General de Fondos S.A.